



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1070**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Nelson Jaramillo Londoño  
Demandado (s) : Martha Yaneth Osorio Giraldo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00248-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, solicito que se comisionara para el secuestro del bien inmueble, petición que estima el Juzgado no es procedente por cuanto no se evidencia la existencia de la inscripción del embargo sobre el bien inmueble.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Juan Carlos Garcia Franco**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ee3502302080b1be62b3f3c17a5d0b9c5c0ad97d72eacbcd84e409ee89ec**  
Documento generado en 29/04/2022 03:26:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>